



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



**ESTUDIOS PREVIOS
REGIMEN ESPECIAL**

LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FOSE (20SMLMV)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°

1151.20.06.006

Palmira

NOVIEMBRE 9 DE 2017

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DE EMPASTADOS EN CUERINA Y LA IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	AREA PEDAGOGICA		
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO		
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$	2.080.000	(INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000036		
VALOR:	\$	2.080.000	
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA		
PLAZO:	15 DIAS CALENDARIO		
FORMA DE PAGO:	100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfaccion,		
SUPERVISOR:	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el rector o por quien el delegue.		

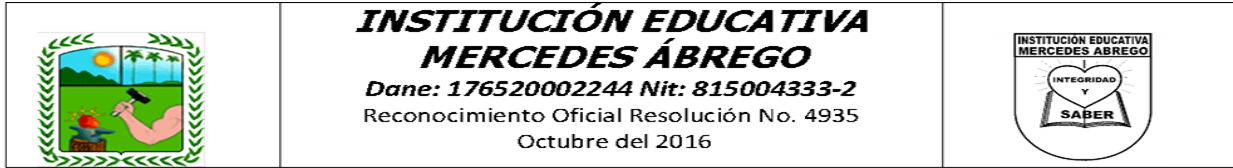
Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 285 5413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

1 de 4



MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía", **LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.
--

La Institucion Educativa necesita los empastados e impresión de los mismos para tener un mayor cuidado y durabilidad en la conservacion de los libros reglamentarios. Se hace necesario la contratacion de estos servicios con personal natural o juridica, la cual tenga la experiencia y conocimiento en el servicio.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DE EMPASTADOS EN CUERINA Y LA IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VR. PARCIAL PROMEDIO
1	Empastados en cuerina mas impresión	60	\$ 32.333	\$ 1.940.000
2	Empastados en Cuerina	7	\$ 20.000	\$ 140.000
NOTA:				\$ 2.080.000
1. Estos materiales deben ser de excelente calidad.				

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 2.080.000 valor pagadero así
100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfacción,
por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor fue
establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZACIONES	2.080.000	2.080.000

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de 15 DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de legalización.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **000036** expedido con fecha de
NOVIEMBRE 9 DE 2017 por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación
Presupuestal correspondiente **PLANTEL EDUCATIVO** por valor de \$ **2.080.000**
Valor en Letras **DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MDA CTE**

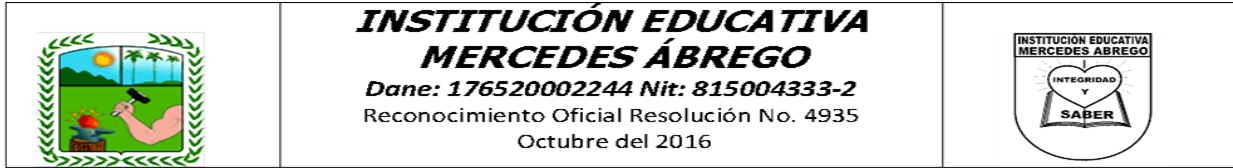
Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 285 5413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos



Rectora

Original Firmado

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 285 5413
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos
4 de 4